



Colegio Sol de Chile, Lo Espejo
Departamento de Filosofía y Religión
Profesora Chantal Llantén Urrutia
Filosofía Política Tercero Medio

Guía 1: Martes 06 de octubre 2020

Unidad III: Individuo, sociedad y Estado

Contactos:

-Correo: chantal.llanten@gmail.com

-Instagram: @filosofiasoldechile

Nota: Esta guía da por iniciado el **Segundo Semestre del año 2020**. El segundo semestre se llevará a cabo con la Unidad III y Unidad IV, cuyo contenido está detallado en el **Cronograma Segundo Semestre** que adjunté a sus correos y se encuentra en la **carpeta drive**. Recuerda que además este contenido es potenciado con los **videos explicativos** que encontrarás en el Instagram de la asignatura y que las **evaluaciones** continuarán con la modalidad de **Google formulario**.

Instrucciones: Lee con atención la siguiente guía de contenidos, no olvides leer los objetivos de aprendizaje, contenidos e indicadores de evaluación, pues ello te ayudará a tener un mapa general del contenido y lo que se busca alcanzar con esta guía. Por último, realiza la actividad que será enviada a tu correo por medio de *Google formulario*. Ante dudas está el correo e Instagram.

Objetivos de aprendizaje:

- Evaluar críticamente, desde el horizonte del bien común por medio de una guía y video explicativo, las relaciones de poder y su expresión tanto en la institucionalidad política como entre los individuos de una sociedad en contextos de la vida cotidiana potenciando así, el vínculo entre teoría y práctica.

Indicadores de evaluación: Piensan con apertura hacia otros para valorar la comunicación como una forma de relacionarse con diversas personas y culturas, compartiendo ideas que favorezcan el desarrollo de la vida en sociedad. Para ello, ve y/o lee el material cuando tengas disposición para hacerlo, así será mucho más fácil concentrarse y comprender. Busca un lugar y una hora en las que haya la menor distracción posible.

Contenidos:

- **Tipos de democracias modernas y contemporáneas.**
 - **Desarrollista I.**
 - **Desarrollista II.**
 - **Directa.**
 - **Elitista competitiva.**
 - **Pluralismo democrático.**
 - **Representativa.**

Tipo de evaluación: formativa que equivale al 15% de la evaluación final.

Retroalimentación:

La última guía (número 6) de contenido del primer semestre, cerraba la Unidad II con los conceptos de Poder, Gobierno y Derecho.

Derecho se define como el poder de influir en los actos de otro mediante el respaldo de la sociedad. Lo esencial de un derecho es el derecho a la libre expresión, mi derecho a que me paguen servicios pactados (trabajo asalariado), es también mi poder para hacer que la persona que se comprometió en un pacto cumpla. No todo poder es un derecho, por ejemplo, podría obligar a alguien a pegarme poniendo una pistola en su cabeza, pero ello no constituye derecho. Un derecho se ejerce mediante la fuerza de la sociedad y opera por medio de los mecanismos establecidos, no mediante recursos derivados de la fuerza coactiva de un grupo o individuo.

En **democracias** como la nuestra, los ciudadanos ejercemos el poder por medio de los representantes escogidos mediante el derecho a voto, quienes deben responder a nuestros intereses, necesidades y demandas. La importancia en un gobierno democrático reside, no en quién ejerce el poder, sino en cómo se ejerce el poder, dentro del marco del bien común y del respeto a los derechos consagrados por la constitución. El poder democrático debe caracterizarse por; legitimidad de origen (el origen del poder en los ciudadanos), legitimidad de ejercicio (el poder debe ejercerse en beneficio de los ciudadanos) y límites claros (el poder en la democracia no puede ni debe ser absoluto).

Tipos de democracias

Democracia Desarrollista I



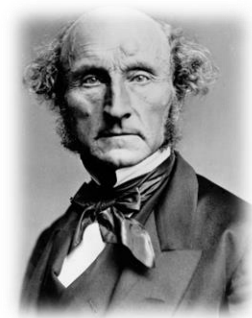
Rousseau (nacido en 1712, Ginebra- fallecido en 1778, Ermenonville), llamaba a su sistema político preferido **republicanismo**, destacando el carácter central de las obligaciones y deberes para con el reino de lo público. Sin embargo, la interpretación de Rousseau acerca de la forma adecuada de **República** era única. Rousseau criticaba la noción de **democracia** asociada con la Atenas clásica. En su opinión, Atenas no podía defenderse como ideal político, porque no incorporaba una división clara entre las funciones legislativa y ejecutiva y, por lo tanto, en épocas de crisis propendía a la inestabilidad, a las luchas de aniquilación mutua.

El **carácter distintivo** del pensamiento de Rousseau se hace patente en **su valoración de los aspectos centrales de la tradición liberal**. La idea de que es el consentimiento de los individuos lo que legitima el sistema de gobierno y el sistema de Estado, es central para los liberales de los siglos XVII y XVIII así como para los demócratas liberales del XIX. Al igual que haría John Stuart Mill después de él, Rousseau celebraba la noción de una ciudadanía activa y participativa, pero la interpretaba de una manera más radical: todos los ciudadanos deben reunirse para decidir qué es lo mejor para la comunidad y promulgar las leyes apropiadas. Los gobernados deben ser los gobernantes. En la concepción de Rousseau, la idea del **autogobierno** se plantea como un **fin en sí mismo**; un orden político que ofrece oportunidades para la participación en los asuntos públicos no debe ser tan sólo un Estado, sino más bien la formación de un tipo de sociedad: una sociedad en la que los asuntos de Estado que estén integrados en los asuntos de los ciudadanos comunes.

El **papel del ciudadano** es el más elevado al que pueda aspirar un individuo. El meditado ejercicio del **poder por los ciudadanos** es la única forma legítima de defender la **libertad**. El ciudadano debe estar limitado por la dirección suprema de la **voluntad general**, la concepción públicamente generada del **bien común**. Rousseau reconocía que las opiniones acerca del bien público podían diferir y aceptaba una disposición para el gobierno de la mayoría: *“el voto del mayor número obliga siempre a los demás”*. Pero **el pueblo sólo es soberano siempre y cuando participe activamente** en la articulación de la voluntad general.

Democracia Desarrollista II

John Stuart Mill (nacido en 1806, Londres, Reino Unido- fallecido en 1873, Francia) abogaba por la **democracia liberal**, o **gobierno representativo**, era importante para él, no sólo porque establecía los límites para el logro de la satisfacción individual, sino porque era un aspecto importante del libre desarrollo de la individualidad. La participación en la vida política – votar, participar en la administración local y en el servicio judicial– era vital, sostenía, para crear un interés directo en el gobierno. Al igual que Rousseau, Mill concebía la política democrática como un mecanismo fundamental para el desarrollo moral.



El **carácter distintivo de la postura de Mill** se ve con claridad al contraponerla a la naturaleza inaceptable del “poder despótico” (que todavía defendían algunas figuras influyentes de su época) y al peligro de las violaciones aún mayores de la libertad de los ciudadanos, si el Estado se desarrollara demasiado rápidamente, en un intento por controlar los complejos problemas nacionales e internacionales. Entonces, **¿cuál consideraba Mill que era la forma de gobierno ideal?** En términos generales abogaba por una democracia que contrarrestase los peligros de un Estado sobredimensionado y excesivamente intervencionista. Parecía establecer una marcada **distinción** entre **democracia** y **burocracia**: la democracia podía contrarrestar a la burocracia.

Para Mill, la idea de **la polis de la antigua Grecia** **no** podía sostenerse en la **sociedad moderna**. La noción de autogobierno o gobierno de asambleas abiertas es una locura para toda comunidad que exceda a una pequeña ciudad. Los individuos no pueden participar más que en una porción pequeña de los asuntos públicos. Los problemas que plantean la coordinación y la regulación en un país densamente poblado son complejísimo para cualquier sistema de democracia clásica o directa. Más aún, cuando el gobierno es el gobierno de todos los ciudadanos, existe el constante peligro de que los más sabios y experimentados sean eclipsados por la falta de sabiduría, habilidad y experiencia de la mayoría.

Democracia Directa

Karl Marx y Friedrich Engels, hacia la segunda mitad del siglo XIX, atacaron de forma implacable la idea de un **Estado liberal** y de una **economía de mercado libre**. En un mundo capitalista industrial, ni el Estado podría ser nunca neutral, ni la economía podría ser nunca libre. El Estado democrático liberal de John Stuart Mill podía tener la pretensión de actuar en nombre de todos los ciudadanos, podría defender su pretensión de legitimidad con la promesa de defender *“la seguridad de la persona y de la propiedad”* y promover al tiempo la *“justicia equitativa”* entre todos los individuos, pero en la práctica no puede cumplirse.



La seguridad de la persona está en contradicción con la realidad de la sociedad de clases, en que la mayoría de los aspectos de la vida individual están determinados por la situación del individuo en la estructura de clases

La **libertad supone**, en la concepción de Marx, la **democratización completa de la sociedad**, así como del Estado; sólo puede llegar a establecerse con la destrucción de las clases sociales y, en último término, la abolición del poder de clase en todas sus formas. Cuando Marx hacía referencia a la **abolición del Estado** y a la **dictadura del proletariado**, tenía presente el modelo de **la comuna de París**.

La maquinaria del **Estado liberal** sería **reemplazada** por la estructura de la comuna. Según Marx, todos los aspectos del gobierno serían entonces completamente responsables: **la voluntad general del pueblo**. Las comunidades más pequeñas administrarían sus propios asuntos, elegirían a sus delegados para unidades administrativas mayores y éstas elegirían candidatos para áreas de la administración nacional.

El **Estado poscapitalista** no tendrá ningún parecido con el **régimen parlamentario**. Los parlamentos crean barreras entre los gobernados y sus representantes; un voto de vez en cuando es una base totalmente insuficiente para garantizar una verdadera representación de las opiniones del pueblo. Un sistema de delegación directa supera esta dificultad, al igual que acabaron con la ausencia fundamental de responsabilidad introducida en el poder del Estado por el principio de la división de poderes. **La división de poderes** deja a ramas del **Estado fuera del control directo del electorado**.

Todas las agencias estatales deben enmarcarse en la esfera de un conjunto de instituciones directamente responsables. El modelo de democracia de Marx parte en muchos aspectos del modelo de la antigua Atenas, y de la concepción afín de Rousseau de la República del autogobierno, es difícil no ver en ello un intento de recuperar la herencia contra de la tradición liberal.

Democracia elitista competitiva

Para Joseph Schumpeter (1883-1950), **democracia es** un método político, **un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas dando a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos**, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas. La vida democrática implicaba ir a la lucha entre líderes políticos rivales, organizados en partidos, por el mandato para gobernar. Lejos de ser una forma de vida caracterizada por la promesa de igualdad y de las mejores condiciones para el desarrollo humano con un contexto rico de participación, la suerte del ciudadano democrático era, sencillamente, el derecho periódico a escoger y autorizar a un gobierno para que actuase en su nombre. La **democracia puede servir a una variedad de fines**, por ejemplo al logro de la justicia social. Es importante **no confundir estos fines**, argumentaba Schumpeter, con la democracia misma. El tipo de decisiones políticas que se tomen era una cuestión independiente de la forma en que se adoptarían.



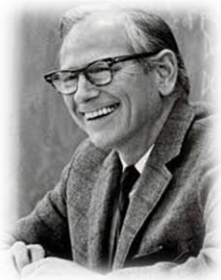
La esencia de la democracia está en la habilidad de los ciudadanos para sustituir un gobierno por otro y protegerse del riesgo de que los políticos encargados de tomar las decisiones se transformen en una fuerza inamovible. Mientras los gobiernos puedan cambiarse, y mientras electorado pueda

elegir entre dos formas de partido distintas, la amenaza de una tiranía puede ser controlada. La **democracia es un mecanismo que permite tomar en cuenta amplios deseos de la gente corriente**, al tiempo que deja la política pública en manos de unos pocos, suficientemente experimentados. Dada la diversidad de deseos individuales y conjunto extenso de demandas al Estado, ampliamente analizado en la obra de Weber, es preciso un mecanismo que seleccione a aquellos capaces de producir *“el conjunto de decisiones con el que estarían más de acuerdo, o al menos, menos en desacuerdo, todo el conjunto de demandas individuales diversas”*. Si la democracia es un arreglo institucional para generar y legitimar el liderazgo, entonces tiene una relación muy tenue con el concepto clásico de democracia: *“el gobierno del pueblo”*.

La defensa del **elitismo competitivo de Schumpeter** residía en un **rechazo** explícito de la **doctrina clásica de la democracia**. Él entendía el arreglo institucional para llegar a decisiones políticas que realizan el bien común, haciendo que el pueblo mismo decida sobre los asuntos a través de la elección de individuos que deben reunirse en una asamblea para llevar a cabo su voluntad. Esta doctrina representa una **amalgama de teorías**, combinando elementos de modelos bastante distintos; se alude a ideas utilitaristas y rousseauianas, a ciertas nociones marxistas, etc.

Pluralismo democrático

La esencia de los pluralistas clásicos tiene su raíz en la investigación acerca de la distribución del poder en las democracias occidentales. Por **poder**, los pluralistas han entendido generalmente la **capacidad de alcanzar las propias metas**, haciendo frente a la oposición. En palabras de Robert Dahl (1915-2014) *“por poder entendemos una relación realista; la capacidad de A para actuar de tal forma que controle las respuestas de B”*. La capacidad de actuar de A depende de los medios a disposición de A y, en particular, del equilibrio relativo de recursos entre A y B. **Los pluralistas señalaban que los recursos pueden ser muy distintos tipos**; los medios financieros son sólo un tipo de recursos y pueden ser fácilmente aventajados, por ejemplo, por una oposición con una base popular importante. Claramente, existen muchas desigualdades en la sociedad y no todos los grupos tienen el mismo acceso a todos los tipos de recursos, ni mucho menos recursos iguales. Sin embargo, casi todos los grupos tienen alguna ventaja que puede ser utilizada para influir en el proceso democrático. Puesto que los distintos grupos tienen acceso a distintos tipos de recursos, la influencia de un determinado grupo variará por lo general de un asunto a otro.



Estos grupos de interés pueden estructurarse alrededor de determinadas divisiones económicas o culturales, como las clases sociales, la religión o la raza. Pero, a largo plazo, las constelaciones de fuerzas sociales tienden a cambiar su composición, a alterar sus intereses y a modificar sus posturas. Por lo tanto, la determinación de las decisiones políticas a nivel nacional o local no refleja marcha majestuosa del público.

La indicación empírica demuestra que **el control puede mantenerse**, si el ámbito de acción de los políticos está limitado por dos **mecanismos fundamentales**: las elecciones regulares y la competencia política entre partidos, grupos e individuos. Si bien las elecciones y la competencia política no contribuyen de forma significativa a un gobierno de mayorías, si incrementan el tamaño y la variedad de las minorías cuyas preferencias deben ser consideradas por los dirigentes al decidir las políticas.

Es que el liberalismo alcanza la victoria sobre los viejos poderes del Estado, pues muchos pensadores liberales comienzan a expresar sus temores por el creciente poder del demos. Madison, Tocqueville y J. S. Mill estaban preocupados por los nuevos peligros que el gobierno mayoritario planteaba a la libertad: la promesa de la democracia podía ser recordada por el pueblo mismo, actuando en conjunto contra las minorías. **Según Dahl**, esta preocupación en gran medida se ha exagerado; una mayoría tiránica es improbable, porque las elecciones expresan las preferencias de varios grupos en competencia, más que los deseos de una mayoría firme.

Democracia participativa

C. Pateman y C. B. Macpherson representan un nuevo modelo de democracia emergente; **democracia participativa**, siendo el contra el modelo principal de la izquierda a la democracia legal de la derecha. La idea de que en las democracias liberales contemporáneas los individuos son “*libres e iguales*” es cuestionada por personalidades de la nueva izquierda.

Carole Pateman, **postula** que **el individuo libre** igual es una persona mucho más difícil de encontrar de lo que sugiere la teoría liberal. La teoría liberal asume generalmente lo que, de hecho, debe ser cuidadosamente examinado: si las relaciones existentes entre hombres y mujeres, negros y blancos, las clases trabajadoras, media y alta, y entre los distintos grupos étnicos, permiten que los derechos formalmente reconocidos tengan un reconocimiento real.

Macpherson deriva algunas de sus inspiraciones teóricas de la revaloración de aspectos de la tradición democrática liberal. De especial importancia para él son los argumentos expuestos por J. S. Mill, pero **Macpherson sostiene** que la **libertad y el desarrollo individual sólo pueden alcanzarse plenamente con la participación directa y continua de los ciudadanos** en la regulación de la sociedad y del Estado. Los problemas que plantea la coordinación de comunidades a gran escala son, admite, considerables. Es casi imposible imaginar un sistema político en el que todos los ciudadanos pudieran participar en discusiones cara a cara siempre que surgiera una cuestión pública.

Macpherson argumenta a favor de una transformación basada en un sistema que combine unos partidos competitivos y organizaciones de democracia directa. Siempre habrá grandes diferencias de interés en torno a las cuales se formen partidos, y únicamente la competencia entre los partidos políticos garantiza un mínimo de sensibilidad hacia las personas de todos los niveles inferiores. El sistema de partidos mismos deben ser menos jerárquicas, hacer administradores y dirigentes políticos más responsables ante el personal de las organizaciones que representan. Con ello se crearía una base sustancial para la democracia participativa si los partidos se democratizaran con procedimientos de democracia directa, y si estos partidos genuinamente participativos operaran dentro de la estructura parlamentaria o del Congreso, complementada y controlada por organizaciones de pleno autogobierno. Tan sólo este sistema político realizaría realmente el enormemente importante valor democrático liberal de **derecho igual para todos al autodesarrollo**.

Actividad de cierre

De acuerdo a lo visto en la guía (y en el video publicado el miércoles 14/10/2020 en Instagram), **¿Cuál de estas democracias es la más próxima-cercana a nuestra democracia actual? ¿Cuál crees tú que es el mejor tipo de democracia?** Justifica y desarrolla ambas respuestas, sin justificación la nota no será suficiente.

*Recuerda que la actividad se realiza por el correo, vía Google formulario.